

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 2015- 00527.

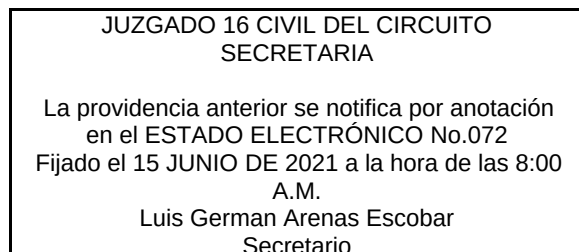
1.) En consideración al informe secretarial que da cuenta de las fallas técnicas presentadas el día 9 de junio de los corrientes, motivo por el cual no se pudo llevar a cabo la audiencia inicial programada para esa misma calenda, con el fin de reprogramar su celebración, se señala la hora de 8:00 a.m. del día 14 del mes de julio de 2021, la cual, será llevada a cabo en forma virtual y de conformidad con lo dispuesto en auto de 23 de abril hogaño.

2.) La Secretaría del Despacho dispondrá las gestiones pertinentes para el adecuado y efectivo envío del link para la celebración de la audiencia virtual.

3.) Comunicar esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo enlace es <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civildel-circuito-de-bogota>.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ



DQ.

Firmado Por:

CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Código de verificación: **55dde00a3d4229fa060773e521704fa4032bd7867310296588d349d78c919600**

Documento generado en 11/06/2021 04:43:55 PM